



24854

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 081 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 28 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 078-2017-CONCYTEC-P, se encargaron del 21 al 27 de junio del 2017, las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, al servidor Carlos Alberto Rivera Tuesta, Especialista Legal para la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente ampliar el plazo de dicha encargatura, del 28 de junio del 2017 al 14 de julio del 2017;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Encargar, del 28 de junio del 2017 al 10 de julio del 2017, las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, al servidor Carlos Alberto Rivera Tuesta, Especialista Legal para la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada al servidor antes mencionado y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Anmary Narciso Salazar

Anmary Narciso Salazar
Presidenta (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC